



000180

Municipalidad Provincial de Carhuaz

Resolución de Alcaldía

Nº 361-2011-MPC/A

Carhuaz, **23 AGO. 2011**

VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz; y la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972,

CONSIDERANDO:

1. Que, con Resolución Nº 23 de fecha dieciséis de Agosto de 2011 el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Carhuaz se REQUIERE al representante del Gobierno Provincial de Carhuaz (Alcalde) a fin de que en el término del tercero día cumpla con pagar al demandante JEAN PAUL GLASSEY la suma de VEINTE MIL NUEVOS SOLES, mas los intereses, costas y costos del proceso, sin embargo no se precisa éstos últimos por lo que siendo la Municipalidad Provincial de Carhuaz una entidad pública, debe programarse en su período estacionario dicho pago y por lo mismo acreditar ante el juzgado correspondiente la programación o el trámite del mismo sobre cancelación de la obligación de dar suma de dinero efectuado con mandato judicial;

2. Que, el numeral 23.1 del Art. 23º de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece el plazo para la Aprobación y Presentación de los Presupuestos Institucionales de Apertura, los mismos que se aprueban a mas tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal;

3. Que, el numeral 70.1 del Art. 70 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Nº 28411 señala que para el pago de sumas de dinero por efectos de sentencias Judiciales en calidad de Cosa Juzgada, se afecta hasta el (3%) de los montos aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), con excepción de los fondos públicos correspondientes a las Fuentes de Financiamiento Donaciones, Transferencias y Operaciones Oficiales de Crédito Interno y Externo, la reserva de contingencia y los gastos vinculados al pago de remuneraciones, pensiones y servicio de tesorería y de deuda;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20º, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972; Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 ; Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- EFECTUAR las gestiones que sean necesarias para Incorporar en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año Fiscal 2012 de la Municipalidad Provincial de Carhuaz para calcular y presupuestar **la partida 2.5.5 Pago de Sentencias Judiciales;**

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Finanzas y Tributaria, así como a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que dentro de los plazos y términos de ley cumplan con calcular e incorporar en el PIA 2012 la modificación presupuestal descrita en el numeral anterior, y así dar cumplimiento del Pago derivado la sentencia Judicial en el



Municipalidad Provincial de Carhuaz

proceso seguido por Obligación de dar suma de dinero a favor de don **JEAN PAUL GLASSEY**; Exp. 2010-0192, Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Carhuaz.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a Secretaría General la Difusión del presente Acto Administrativo, notificándose a las Gerencias de Administración Finanzas y Tributaria, así como a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su cumplimiento inmediato y para los efectos de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

